

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matias Cabrera e Inés Criado

27 de septiembre 2024

Destacados

1. BCBS informa sobre la evaluación anual de las G-SIB y las turbulencias bancarias de 2023
2. ECB publica estadísticas bancarias de supervisión de entidades significativas del segundo trimestre de 2024
3. EIOPA publica documentación técnica actualizada sobre los tipos de interés sin riesgo
4. CNMV adopta guías de la EBA sobre la aplicación del test de capital de grupo para empresas de inversión
5. FCA consulta sobre nuevas reglas para proteger mejor a los clientes de las empresas de pagos

Global

- **BCBS informa sobre la evaluación anual de las G-SIB y las turbulencias bancarias de 2023**
Ha [aprobado](#) los resultados del ejercicio de evaluación de las G-SIB de finales de 2023 y ha finalizado un informe sobre lecciones aprendidas de las turbulencias bancarias de 2023, que se publicará el próximo mes.

Europa

- **ECB publica estadísticas bancarias de supervisión de entidades significativas del Q2 2024**
Las [ratios de capital](#) agregadas aumentaron ligeramente en el segundo trimestre de 2024 y la rentabilidad agregada anualizada fue el valor más alto notificado desde el inicio de las series temporales en 2015.
- **EIOPA publica documentación técnica actualizada sobre los tipos de interés sin riesgo**
Es [documentación](#) centrada en la evaluación de las divisas y los instrumentos financieros utilizados para construir la información sobre los tipos de interés sin riesgo y será aplicable a partir del 1 de enero de 2025.

España

- **CNMV adopta guías EBA sobre la aplicación del test de capital de grupo para empresas de inversión**
[Establece](#) criterios armonizados en la aplicación del test de capital de grupo en toda la UE. Identifican criterios para ayudar a las NCAs en su evaluación de la simplicidad de la estructura del grupo y la importancia del riesgo planteado para los clientes y el mercado. Entrada en vigor: 1 de enero de 2025.

Reino Unido

- **FCA consulta sobre nuevas reglas para proteger mejor a los clientes de las empresas de pagos**
[Propone](#) que las normas de protección sean más estrictas y claras para las empresas de pagos y dinero electrónico y así los clientes recuperen parte del dinero lo más rápido posible. Plazo 17 diciembre 2024.
- **PRA publica comunicado sobre la revisión de Solvencia II**
[Proporciona](#) una actualización a las empresas que tienen instrucciones sobre exenciones o modificaciones. Las normas finales tras la revisión de Solvencia II entrarán en vigor el 31 de diciembre de 2024.

Estados Unidos

- **CFPB consulta sobre enmiendas en reglamento de transferencia de remesas**
Busca dar a los [consumidores](#) información más clara sobre los tipos de consultas que pueden ser mejor resueltas por las empresas de remesas, antes de contactar al regulador pertinente. Plazo: 4 nov 2024.
- **CFTC extiende posición de no acción para ciertas obligaciones de reporting**
Extiende la posición actual de [no-acción](#) para algunas obligaciones de *reporting* bajo la regla final de propiedad y control. En vigor hasta la fecha de entrada en vigor aplicable o la fecha de cumplimiento de una acción de la comisión que aborde dichas obligaciones, la que sea posterior.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Cómo deben los bancos integrar los riesgos climáticos en su gestión*. Agosto 2024
- [Artículo](#). *Basilea III: buena noticia para los 'conductores' financieros prudentes*. Junio 2024
- [Artículo](#). *Lecciones y reformas tras un año de las turbulencias bancarias*. Mayo 2024
- [Artículo](#). *¿Favorecerá el Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial el desarrollo de esta tecnología?* Marzo 2024

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
www.bbvarresearch.com